

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
 La Cantidad de \$ 490,000 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GIRA DE
 ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 3867-60-SE12, DECRETO N° 906 DE FECHA 21/11/2012, A TRAVES DE LA
 INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA DEL
 PROGRAMA JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2012', TALLER DE CONOCIMIENTO, PMG 2012.-
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1621	30/11/2012	490,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :476

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		490,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	490,000	
Totales		490,000	490,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	490,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		490,000
Totales		490,000	490,000


 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CRISTINA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero